



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:** El espectáculo folclórico “Folclore en Concierto” que junto al guitarrista Guillermo Dezi Codaro tendrá lugar en nuestra ciudad el próximo 9 de septiembre en las instalaciones de la Sociedad Española.

**Y CONSIDERANDO:** Que “ORQUESTARTE Córdoba” coordina la puesta artística de “Folclore en Concierto”, una muestra musical en vivo que invita a compartir escenario con el Maestro Guillermo Dezi Codaro, guitarrista argentino de gran trayectoria nacional e internacional.

Que el espectáculo está considerado uno de los más sobresalientes a nivel nacional y cuenta con la participación de artistas, bailarines y solistas.

Que, además el repertorio seleccionado para el espectáculo cuenta con renombradas obras de nuestro folclore nacional pertenecientes a grandes compositores como Carlos Di Fulvio y Eduardo Falú.

Que es para nuestra ciudad un gran valor contar con tan distinguida puesta en escena que se conjuga con nuestra historia folclórica y con el perfil que desde el programa “En Cosquín el Folclore De Fiesta Todo el Año” se busca proyectar.

Que además de lo expuesto, el guitarrista Guillermo Dezi Codaro ha decidido radicarse en nuestra ciudad, adoptándola como su lugar de residencia permanente, lo cual nos impulsa con más fuerza a rescatar y ponderar el espectáculo.

**Por todo ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** DECLARAR de interés legislativo al espectáculo “Folclore en Concierto”, coordinado por “Orquestarte Córdoba” y que se desarrollara con la participación del guitarrista Guillermo Dezi Codaro el próximo 9 de septiembre en las instalaciones de la Sociedad Española de nuestra ciudad.

**Artículo 2º.-** Reconocer el aporte cultural permanente que realiza la Sociedad Española Cosquín, a través de actividades de artes plásticas, literarias, musicales, integradas a las propias de la misma comunidad Española.



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE*

**Artículo 3º.**-PROTOCOLÍCESE y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS 7 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**DECLARACIÓN N° 6/2017.**